



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE LA MUJER

27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ASISTENTES:

VICEPRESIDENTA: Ilma. Sra. Dña. Alicia Barquero Sánchez, Directora General de Mujer e Igualdad de Oportunidades de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

VOCALES:

En Representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia:

- Dña. Carmen López Alba, Concejala de Igualdad del Ayuntamiento de Calasparra..

En Representación de las Federaciones de Asociaciones y Asociaciones de Mujeres de la Región de Murcia:

- Dña. Manuela Marín Gómez, en representación de la Organización de Mujeres Empresarias y Profesionales OMEP.

-Dña. Carmen Inglés Inglés, en representación de AFAMMER MURCIA, Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural.

-Dña. Juana Pérez Martínez, en representación de la Federación Murciana de Asociaciones de Amas de Casa Consumidores y Usuarios THADER.

-Dña. Pilar Fernández Alcaraz, en representación de la Federación de Organizaciones de Mujeres de Lorca.

- Dña. Josefa Martínez Vidal, en representación de la Federación de Asociaciones de Mujeres "Mediterráneo".

-En Representación de las Secretarías de Mujer de las Organizaciones Sindicales:

- Dña. Ana Mellado García, en representación de Comisiones Obreras Región de Murcia.

- Dña. M^a. Eugenia Pérez Parra, en representación de Unión General de Trabajadores.

SECRETARIA: D^a. Ana María Fernández Trujillo, Jefa de Servicio de Desarrollo Normativo y Órganos de Participación de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

- Asiste como Técnica. La señora doña M^a Dolores Andreu Álvarez, Jefa de Servicio de Planificación y Programas de prevención de Violencia de Género.





Comienza la sesión tomando la palabra la Sra. Alicia Barquero Sánchez, Directora General de Mujer quien, actuando en calidad de Presidenta de este órgano consultivo, en sustitución de la Excm. Sra. Consejera, da la bienvenida y agradece la asistencia de todas las personas presentes, dando paso a continuación a los asuntos incluidos en el orden del día.

ASUNTO PRIMERO: Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Asesor Regional de la Mujer del día 8 de febrero de 2016.

Por parte de la representante de la Unión General de Trabajadores (UGT), M^a. Eugenia Pérez Parra, se solicita la rectificación de las manifestaciones que realizó y que figuran en el párrafo antepenúltimo de la página 10 del acta, a fin de que conste que lo que pretendía decir es que además de las actuaciones en materia de Violencia de Género, que son muy necesarias porque la gravedad del panorama actual lo requiere, es necesario también avanzar en otras actuaciones en materia de igualdad laboral (con mujeres desempleadas, con desigualdad salarial) es decir, hay que fomentar asimismo otras actuaciones que son determinantes para la independencia económica de las mujeres, y teniendo en cuenta que muchas de ellas sufren violencia de género porque se ven condicionadas por la situación de dependencia económica respecto de sus parejas.

SE ACUERDA por mayoría de las asistentes, con el voto favorable de todas ellas, la aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, con la corrección mencionada en el párrafo precedente.

ASUNTO SEGUNDO: Información sobre Pacto Social contra la Violencia de Género.

La Directora General de Mujer e Igualdad de Oportunidades comienza explicando los antecedentes del Pacto, recordando que en el debate del Estado de la Región celebrado el pasado año, una de las conclusiones a las que se llegó por consenso de todos los grupos políticos fue la de dar el mandato a esta Consejería, como competente en la materia, para comenzar con la elaboración del Pacto Regional contra la violencia de Género. En octubre de 2016 se llevó a cabo una ronda de reuniones con cada uno de grupos parlamentarios de la asamblea para que de manera individual fueran proponiendo las medidas que debían recogerse en dicho pacto. Y tras una reunión conjunta de todos los grupos, se elaboró un primer borrador incluyendo todas las medidas aportadas por cada grupo. Posteriormente, se elaboró un segundo borrador, agrupando aquellas medidas de las propuestas que se entendía que eran muy parecidas, dando una redacción. Una vez llevado a cabo este borrador, se le han añadido las conclusiones que aprobó la Asamblea Regional en la sesión celebrada por la Comisión de no discriminación y





violencia de género el 7 de julio, y las aportaciones de la Consejería. Y es cuando está teniendo lugar el debate final. Destaca que existe muy buena disposición por parte de los 4 grupos políticos presentes en la Asamblea para llegar a concluir el documento, que entienden que debe tratarse de un documento consensuado y que no puede haber fisuras, porque el fin último es eliminar la violencia de género y sobre todo hacer mucha incidencia sobre la prevención en esta materia.

Continúa la Sra. Barquero informando que el próximo miércoles se va a celebrar una nueva reunión, en la que se pretende conformar el documento definitivo del borrador y establecer la hoja de ruta para la aprobación del pacto, y que el mismo sea un pacto social y solamente un pacto político. La Consejería ha propuesto que el pacto se someta al Consejo Asesor de la Mujer, Consejo Asesor de Violencia de Género, la Comisión Interdepartamental de Igualdad del Gobierno Regional Sindicatos, la comisión de Seguimiento del Protocolo de Violencia, Universidades, Sindicatos, y varios organismos ya establecidos. Y lo que se pretendía por parte de la Consejería era componer un Foro integrado por entidades y asociaciones que no están representadas en ningún foro ni en ninguna comisión, a fin de que ninguna entidad social que trabaje en este ámbito se quede fuera del debate en torno al pacto y pueda hacer aportaciones.

Continúa diciendo que en la reunión de la semana próxima se establecerá un calendario para poder remitir el documento consensuado y la hoja de ruta, y también la plantilla que se ha utilizado para su elaboración, que está estructurada en torno a siete ejes, paralelamente a las que plantea el Pacto de Estado contra la violencia de género, para que sea coherente con las medidas consensuadas a nivel estatal. Sobre esos siete ejes, se podrán enriquecer las medidas planteadas.

Señala finalmente la Sra. Barquero que le hubiera gustado aportar a este consejo el documento final de las medidas, para explicar cada una de ellas, pero que la semana pasada, por falta de tiempo fue imposible llegar a ese borrador último.

La representante de UGT pregunta si solo han intervenido en la elaboración del Pacto grupos parlamentarios, y la Directora General de Mujer le responde sí, porque ese fue el mandato que hizo la propia Asamblea regional. La representante de UGT dice que sabe que efectivamente fue así, pero que duda que se haga en unas materias de una forma y otras en forma distinta, por ejemplo en el Pacto por la dependencia. La Sra. Barquero le responde que el pacto por la Dependencia no surgió del Debate sobre el Estado de la Región, como sí ocurrió con el de violencia de Género, sino que estaba previsto con anterioridad.

La representante de UGT dice celebra que el borrador se haya hecho contando con los grupos parlamentarios, y no contando con algunas entidades solamente. Indica que en enero se remitió una carta a la Consejera solicitando la participación de su sindicato por la línea de los ejes que éste trabaja en cuanto a inserción laboral de las víctimas, o la situación de las mujeres que se encuentran





en situación de baja laboral por ser víctimas de violencia de género. La Directora General de Mujer le contesta que la intención de la Consejería es que este fuera un pacto social, y la metodología de trabajo aplicada es la misma que en la Delegación de Gobierno, es decir, se ha elaborado un Pacto de Estado contra la Violencia de Género contando con los grupos parlamentarios para que se invitara después a las distintas entidades a participar, de forma similar a como se ha hecho a nivel estatal con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

En cuanto a los plazos de tramitación, subraya que no van a ser muy exigentes, se pretende que haya una gran participación de cuantos más agentes sociales sea posible en la elaboración del pacto y que se llegue a un buen resultado práctico, realista y tangible, que se pueda realmente aplicar.

La representante de la Federación de Municipios de la Región de Murcia (FMRM) Dña. Carmen López Alba interviene para expresar su total acuerdo en la necesidad de este pacto, que ha de ser consensuado y no partidista, pero que se precisaría también que algunos aspectos que estuvieran presentes en este pacto, por ejemplo con una memoria económica relativa a las medidas que prevé y dotación presupuestaria suficiente.

La Directora General de Mujer responde que también se llegó a ese compromiso con los grupos parlamentarios, si bien hasta que no se conforme un borrador definitivo de medidas a adoptar, no será posible elaborar una memoria económica y un calendario de plazos de aplicación para la ejecución del pacto.

ASUNTO TERCERO: Información sobre la próxima convocatoria de las “Distinciones 25 de noviembre Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer”.

La Directora General de Mujer se disculpa por no haber podido aportar con carácter previo el documento de la convocatoria, pero que la modificación de las categorías de estos premios ha llevado su tiempo.

La Secretaria del Consejo interviene para señalar que el retraso en la publicación de la convocatoria se ha debido a que la modificación de las categorías en las Distinciones que ha planteado la Dirección General ha supuesto una Modificación de la Orden de Bases, con la tramitación el procedimiento que la aprobación de la misma lleva consigo.

La Directora General de Mujer indica que la Orden es prácticamente igual a la del año pasado, pero se van a delimitar de forma más precisa las candidaturas y las propuestas (una candidatura del ámbito regional, que proponen las Secretarías Generales de las Consejerías, una a nivel local, que proponen los Ayuntamientos, y otra a nivel de asociaciones o colectivos para premiar proyectos que llevan a cabo entidades sociales) y se ha incorporado asimismo la previsión de la imposibilidad de premiar a quien ya lo haya sido con anterioridad. De esta Orden de Bases cuelga





una Resolución de convocatoria. Está previsto que formen parte del Jurado dos representantes del Consejo de Asesor Violencia (y no del de Mujer) y la filosofía es la misma que la del año pasado. La gala de entrega de las distinciones tendrá lugar el viernes 24 de noviembre en la sede de la Fimoteca Regional.

Igualmente la Directora General indica que el 25 de noviembre es sábado y se va a aprovechar para desarrollar una serie de actividades en la calle.

ASUNTO CUARTO: Información sobre las nuevas competencias de la Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades.

La Sra. Barquero recuerda que, aprobada recientemente la Ley 8/2016 Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Dirección General de Mujer aprovechando tras el cambio de gobierno en mayo de este año ha asumido también esas competencias mediante el Decreto de 27 de mayo, añadiendo en su nomenclatura el inciso Añadido "igualdad de Oportunidades".

Señala que quería informar respecto del ejercicio por parte de la Dirección General de las funciones de la Ley 8/2016. La Ley preveía la puesta en marcha por la CARM de una Comisión interdepartamental para que el principio de no discriminación e igualdad fuera un principio transversal en todas las políticas del gobierno regional. Desde esta Consejería se ha promovido la constitución de esta Comisión Interdepartamental e impulsado el Plan Interdepartamental, de cara a que todas las medidas sociales, sanitarias, educativas, etc estén recogidas en un mismo documento destinado a dar cumplimiento a la ley, es decir, con los compromisos de cada una de las Consejerías para hacer efectivo el principio de igualdad.

ASUNTO QUINTO: Información sobre Premios Europeos RegioStar

La Sra. Directora General informa acerca de la convocatoria de los Premios Europeos RegioStar, que convoca la Comisión Europea anualmente, dirigidos a entidades sociales, empresas, administraciones regionales o locales. Señala que este año la Comisión ha incluido un eje nuevo en materia de igualdad relativo a los programas que fomenten la empleabilidad en la mujer. Cuando se conoció esta convocatoria, tanto las profesionales del SEF como las de esta Dirección General, decidieron presentar como candidatura el Protocolo de inserción socio laboral de mujeres víctimas de violencia de género que se lleva a cabo tanto el SEF como la Dirección General de Mujer, teniendo en cuenta como antecedente q dicho protocolo ya fue valorado como un ejemplo de buenas práctica a finales del año pasado por la Comisión europea. A finales de julio se comunicó que la Región de Murcia era finalista de los Premios REgioStar entre seis candidaturas del total de las presentadas, siendo ésta la única candidatura española presentada dentro de





ese eje de fomento de la empleabilidad. Recuerda que el Protocolo presentado como candidatura se firmó por primera vez en el año 2010, realizándose en abril de 2016 una primera actualización y otra en 2017, y que lo consideran un documento muy vivo, porque a través del mismo se han generado distintos grupos de trabajo con agentes sindicales y empresariales, así como colectivos sociales que trabajan con víctimas de violencia de género. Se participó en esta convocatoria de premios porque la gran mayoría de las acciones económicas que comprende el protocolo son financiadas por el Fondo social Europeo.

Continúa diciendo que la Gala para la votación tendrá lugar el 9 de octubre, hasta entonces se ha habilitado una plataforma para poder votar online y se ha dado una gran difusión al documento para animar a la votación por el mismo. El 8 de octubre tendrá lugar una presentación de las candidaturas, y el 9 de octubre habrá una feria con un stand de presentación, por la mañana y por la tarde, se efectuará el recuento de votos. El 10 de octubre se entregará el premio, que no tiene dotación económica pero si supone un prestigio para la Región de Murcia el hecho de ser reconocido el protocolo a nivel europeo, a lo que la representante de OMEP añade que el premio también otorga la posibilidad de dar a conocer el protocolo.

La Directora General de Mujer sigue informando que el material pedido como documentación consiste en videos, entrevistas a las víctimas de violencia de género para llevar a cabo la presentación. Señala que en los CAVIS se hizo una jornada para dar a conocer la candidatura a profesionales y técnicos (trabajadoras sociales y orientadores laborales), agradeciéndoles su labor, porque son las que realmente están aplicando el protocolo, y gracias a ellos se enriquece el documento al ser ellos quienes están en contacto con las mujeres víctimas, los que conocen por tanto verdaderamente su situación.

La representante de la FMRM pregunta qué parte de la baremación de la puntuación total corresponde a la votación on line y cuántos a la decisión final. La Directora General responde que lo desconoce, que se sabrá una vez que viajen a Bruselas para la entrega del premio.

La Directora General comunica igualmente que se ha dado difusión a la candidatura a través de correo electrónico, y las redes sociales, Facebook, twitter, y también en la prensa. En el portal de igualdad se ha publicado los costes de distribución de correo electrónico.

La representante de OMEP pregunta si hay alguna distinción que reconozca a las empresas que colaboran en esa inserción socio laboral de las mujeres víctimas de violencia de género. La Directora contesta que hay una reunión pendiente con la CROEM para ver junto al fomento de la contratación, y de qué forma se podrían premiar, pero recuerda que en este sentido ya está prevista la implantación del Distinto de igualdad, cuyo Decreto se aprobará en breve y que es un elemento más que valorador de esas prácticas, está abierto a todas las





entidades, no solamente a las empresas.

ASUNTO SEXTO: Información sobre Actuaciones de Empleabilidad.

La Directora General de Mujer se refiere tanto a las actuaciones de empleabilidad que están en fase de contratación, para antes de finales de este año y dos en octubre, que están y pasadas.: Por un lado, para en fase de contratación están la estrategia de fomento de la empleabilidad y el emprendimiento femenino y plan de formación especializada a profesionales de servicios de orientación al empleo y apoyo a las iniciativa empresarial de las mujeres. Dentro del Programa operativo del Fondo social europeo, uno de los ejes es el fomento del empleo y la incorporación de la perspectiva de género en los agentes tanto del ámbito autonómico como del local que trabajan en materia de empleo, fomento de la iniciativa empresarial etc. , si bien se abierto y ampliado a las entidades del Tercer Sector. Se ha diseñado, en función de las necesidades expresadas por los técnicos, una formación en técnicas en materia de iniciativa de empleo, que se va a hacer de forma mixta: presencial y on line. Esa formación se quedará de manera permanente, para que se pueda hacer online con tutor individualizado y con su homologación.

Según indica la Sra. Directora General, se va a poner en marcha una iniciativa de formación para el ámbito empresarial, denominado tutorización de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la empresa, utilizando también la plataforma FORMACARM para que cualquier empresaria pueda realizarla con el fin de incorporar la perspectiva de género e impulsar políticas de igualdad dentro de la empresa, con consultor individualizado y homologación. Esta formación es online 100%, y se ha orientado especialmente a los departamentos de Recursos humanos del ámbito empresarial de cara a que se implanten planes de igualdad en la empresa, políticas de conciliación, etc.

Asimismo, se ha puesto en marcha, de la mano de OMEP, un itinerario formativo dado a conocer en julio, con plazo de inscripción hasta el 25 sept, que se ha ofertado en varios municipios donde se han construido viveros de empresas para mujeres y también donde OMEP tiene delegación. Se le ha dado el nombre de "píldoras formativas" porque se trata de que cada mujer pueda diseñar su propia formación, a partir de la propuesta de siete areas distintas. En función de las necesidades y circunstancias, se elige el municipio y el contenido de la formación. También se ha ofertado la formación en sábado en HEFAME pero solamente en Murcia.

La representante de OMEP señala que debería difundirse esta formación para facilitar la inscripción, porque cuantas más inscripciones haya, más cursos se podrá hacer. Informa de que hay muchos módulos: redes sociales, gestión de nóminas, fiscalidad, emprendimiento, etc. Aparece en OMPE.ES/FORMACIÓN, y también en el Portal IVG.CARM.ES.





La Directora General aclara que la formación se ha planificado, después de un estudio realizado, en tres direcciones: dirigida a los técnicos autonómicos y locales junto con los de las entidades del Tercer Sector, la dirigida a las empresas para incorporar el principio de igualdad, y la dirigida a las mujeres empresarias o emprendedoras, en función de lo que ciudadanía ha demandado que se haga.

La representante de OMEP continúa señalando que en la encuesta del Plan de Igualdad, todo el mundo puso formación para mujeres. El dossier de las píldoras normativas se envió por correo, aunque está en la página de OMEP, y concluye animando a que se difunda esta propuesta de formación.

Por último informa que se van a celebrar unas jornadas de presentación de todas las estrategias de empleabilidad y las acciones y medidas que comprenden, que se celebrarán en el Archivo Regional, y en las que va a estar presente Luis Galindo, formador de formadores, experto en la materia, especialmente en lo relacionado con el liderazgo y la motivación. Se le ha elegido con la intención de ilusionar a la gente en incorporar la perspectiva de género y el principio de igualdad en su empresa u organización.

ASUNTO SEPTIMO: Información sobre Colección SUSTANTIVA.

La Directora General recuerda que esta colección fue dada a conocer en marzo, y se hizo en Cajamurcia una presentación de la misma. Conjuntamente con la Dirección General de Bienes Culturales, se hizo una publicación propia a través de la Editorial Tres Fronteras. Se va a sacar una publicación con motivo de la conmemoración de los Días 8 de marzo y 25 de noviembre. Este año se publicó con motivo del 8 de marzo la primera edición con el título "Muñecas de Azul", una colección de cuentos de la autora Julia Robles. Hacia abril o mayo se hizo una pequeña presentación, y se repartieron entre otros lugares en la Biblioteca Regional

La representante de Comisiones Obreras Pregunta si se ha enviado a los Colegios, y la Directora General contesta que no, que se ha repartido a las bibliotecas, si bien sería el siguiente paso en aquellos centros que demandan actividades de igualdad, y siempre que haya disponibilidad por parte de la autora.

Con motivo del 25 de noviembre se va a publicar el segundo volumen de la colección que lleva por título "Ole Mis tacones"- Se plantea la posibilidad de hacer jornadas de presentación en muchos colegios e institutos que son especialmente sensibles a los Talleres de Igualdad, por ejemplo el Instituto de Alguazas

ASUNTO OCTAVO: Ruegos y preguntas.

En cuanto a la celebración de las sesiones del Consejo por la tarde, la Sra. Directora General recuerda que ya se hizo un intento de cambiar la celebración a





la mañana, pero que se estará a lo que prefiera la mayoría de los miembros. La representante de UGT manifiesta su preferencia por la mañana, por motivos de conciliación con la vida familiar. La representante de la FMRM prefiere que se celebren por la tarde, ya que trabaja por las mañanas en una empresa. Otra fórmula, según la representante de CCOO, es celebrarlos de forma alterna.

Producida la votación entre todos los asistentes se acuerda por mayoría de los votos emitidos que las reuniones del Consejo se celebren alternando mañana y tarde

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Vicepresidenta del Consejo Asesor Regional de Mujer, da por concluida la sesión cuando son las dieciocho horas y treinta y ocho minutos.

De la que se extiende la presente Acta, que se somete a su conformidad.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO
ASESOR
REGIONAL DE MUJER

LA VICEPRESIDENTA DEL
CONSEJO
ASESOR REGIONAL DE MUJER

Documento firmado electrónicamente
al margen

Documento firmado electrónicamente
al margen

ANA MARÍA FERNÁNDEZ
TRUJILLO

ALICIA BARQUERO SÁNCHEZ

